Proyecto de Restauración Ecológica de la isla Floreana

PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADS (PPPI)

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL (SGAS) DEL FIAS /FEIG

Tipo de documento: Formato del SGAS
Fecha de esta versión: 2023 – 12 – 07
Circulación: abierta

Índice

1.- Información del proyecto 4

2.- Introducción y objetivos 6

2.1.- Introducción 6
2.2.- Objetivos 7

3.- Análisis de las partes interesadas 8

4.- Requerimientos de divulgación de información 10

5.- Acciones de participación, comunicación y consulta previa 12

6.- Estrategia de participación de partes interesadas 13

7.- Planeación de acciones participación, comunicación y consulta durante la ejecución 15

8.- Mecanismo de atención de quejas y reclamos (MAQ) 18

9.- Arreglos para la ejecución y seguimiento 19

9.1.- Arreglos organizativos 19
9.1.1.- Coordinador del PPPI 19
9.1.2.- Comité de coordinación 19
9.1.3.- Vínculos con otras organizaciones 19
9.2.- Medidas de seguimiento 20
9.2.1.- Frecuencia de seguimiento 20
9.2.2.- Instrumentos de seguimiento 20
9.2.3.- Reportes de seguimiento 20
9.3.- Mecanismos de revisión y actualización del PPPI 20

Anexos 22

Anexo No. 1: Mecanismo de atención de quejas y reclamos 23

Tablas y Figuras

Tabla 1: Información del proyecto
Tabla 2: Análisis de las partes interesadas
Tabla 3: Requerimientos básicos de divulgación de información
Tabla 4: Acciones de participación y consulta planeadas durante la ejecución
Tabla 5: Estrategias de participación de partes interesadas
Tabla 6: Acciones de participación y consulta planeadas durante la ejecución

Figura 1: Hoja de seguimiento del SGAS para el MAQ
Figura 2: Hoja de seguimiento del SGAS para la ejecución del PPPI

Control de actualizaciones

Nombre del Proyecto	Restauración ecológica de la isla Floreana
Nombre del documento	Plan de participación de partes interesadas, PPPI
Versión	1.0
Estatus	Vigente
Fecha de primera versión	18 de noviembre 2024
Fecha de última actualización	18 de noviembre 2024
Requisitos para actualización	El PPPI se revisará y actualizará cada año. Sin embargo, de existir cambios en el objetivo del proyecto, por pedido de las partes interesadas, los resultados del seguimiento semestral demuestran la necesidad de actualizar este documento o existen quejas relevantes en el MAQ.

1.- Información del proyecto

Tabla 1: Información del proyecto

CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	B+
Nombre	Restauración ecológica de la isla Floreana
Resumen del proyecto	El proyecto de Restauración Ecológica de la isla Floreana busca erradicar dos especies de roedores introducidos (Rattus rattus y Mus musculus) y una especie de gatos ferales (Felis silvestris catus), mediante la aplicación de cebos tóxicos distribuidos tanto de manera aérea como manual. Para los roedores, se utilizarán cebos de cereal con el anticoagulante brodifacoum, mientras que los gatos ferales serán afectados indirectamente al consumir roedores envenenados. Además, se usará un cebo cárnico con para-aminopropiofenona (PAPP) para atacarlos directamente. El éxito del proyecto depende de que estas especies entren en contacto con los cebos, por lo que se intervendrá toda la isla, incluidas áreas protegidas, urbanas y agropecuarias. Dado que esto supone un riesgo para mascotas como perros y gatos, se implementarán medidas de mitigación. El proyecto contempla: (1) la erradicación de las especies introducidas, (2) la reducción de riesgos y medidas de mitigación para proteger las especies nativas, los animales domésticos, la producción agropecuaria y la salud humana, (3) el monitoreo mediante la creación de senderos y cámaras trampa, y (4) la reintroducción de cuatro especies nativas que se extinguieron localmente.
Objetivos del proyecto	Lograr la restauración ecológica de la isla Floreana a través de la implementación de acciones de manejo que permitan lograr la erradicación de dos especies de roedores invasores y gatos ferales, y la reintroducción de especies endémicas que se han extinto localmente, mediante un trabajo coordinado con la comunidad de la isla y las Instituciones que trabajan en la isla Floreana.
Resultados Esperados	1. Realizar la erradicación de dos especies de roedores invasores y gatos ferales en la isla Floreana. 2. Manejar los potenciales riesgos con especies nativas, animales de producción y aspectos relacionados con las actividades de la comunidad. 3. Realizar monitoreo del proceso de erradicación, a través del sistema de senderos y cámaras trampa remotas para asegurar la erradicación de dos especies invasoras: roedores y gatos ferales en la isla Floreana.

<table>
<tr><th colspan="3">CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO</th><th>B+</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">4. Efectuar los preparativos y reintroducir cuatro (4) especies nativas extintas localmente en la isla Floreana y que se encuentran en islotes cercanos u otras islas del Archipiélago de Galápagos</td></tr>
<tr><td>Duración del proyecto</td><td colspan="3">54 meses</td></tr>
<tr><td>Comentarios sobre la Clasificación Según el Riesgo</td><td colspan="3">Esta es una categoría de riesgo temporal durante el periodo de tiempo que dura el proyecto de erradicación de las especies introducidas en la isla Floreana, es necesario indicar que los impactos adversos del proyecto son limitados, localizados y en gran medida reversibles, requieren medidas específicas y bien definidas de mitigación. La mayoría de los impactos negativos pueden ser controlados con las estrategias de mitigación establecidas, excepto algunos pocos riesgos que podrían ser más extensos o sin precedentes, justificando así la clasificación del proyecto como B+.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto total USD</td><td>USD $ 10.013.009,75</td><td rowspan="2">% solicitado al FIAS:</td><td rowspan="2">37,4%</td></tr>
<tr><td>Presupuesto solicitado FIAS</td><td>USD $ 3.745.000</td></tr>
</table>

2.- Introducción y objetivos

2.1.- Introducción

El Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) para el Proyecto de Restauración Ecológica de la Isla Floreana es una herramienta fundamental diseñada para garantizar la inclusión, consulta y colaboración activa de todos los actores relevantes en la implementación del proyecto. Este documento articula las actividades de participación comunitaria y consulta pública, promoviendo la transparencia y el diálogo constructivo entre las instituciones ejecutoras, la comunidad local y otras partes interesadas.

La isla Floreana, parte del archipiélago de Galápagos, alberga una biodiversidad única en el mundo. Sin embargo, esta riqueza natural se encuentra gravemente amenazada por la presencia de especies invasoras como roedores (Rattus rattus y Mus musculus) y gatos ferales (Felis silvestris catus). Estas especies han causado impactos devastadores en las poblaciones de fauna y flora nativas, incluyendo la extinción local de varias especies endémicas, lo que ha alterado profundamente los procesos ecológicos de la isla. Además, han generado problemas económicos y sociales para la comunidad residente, afectando la agricultura, el turismo y la calidad de vida.

En respuesta a estas amenazas, el proyecto para la “Restauración ecológica de la isla Floreana” pretende implementar un conjunto de acciones enfocadas en la erradicación de estas especies invasoras, el monitoreo de los procesos de restauración ecológica, y la reintroducción de especies nativas. Estas actividades requieren no solo la aplicación de técnicas innovadoras y el uso de tecnologías avanzadas, sino también la participación activa y comprometida de las partes interesadas, especialmente de la comunidad de la isla. El éxito del proyecto depende en gran medida de que todos los actores compartan una visión común y asuman corresponsabilidad en su implementación.

El PPPI es, por tanto, una herramienta esencial para establecer canales efectivos de comunicación y consulta, crear confianza mutua entre los actores interesados, y también debe garantizar que las decisiones sean inclusivas y respetuosas de las necesidades, derechos y expectativas de las partes interesadas.

2.2.- Objetivos

1. Incrementar la confianza entre las organizaciones ejecutoras (Dirección del Parque Nacional Galápagos, DPNG, Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, ABG y la Fundación Jocotoco) y las partes interesadas mediante un diálogo constante y transparente.
2. Facilitar procesos de consulta pública de conformidad con los requerimientos legales y normativos del Ecuador, asegurando que la comunidad de la isla y otros actores relevantes sean escuchados.
3. Promover la inclusión activa de actores sociales vulnerables o en situación de desventaja, como niños/as, adolescentes y mujeres de la isla Floreana, en la toma de decisiones y en las actividades del proyecto.
4. Garantizar la gestión eficiente de quejas y sugerencias relacionadas con el proyecto a través del Mecanismo de Atención de Quejas (MAQ), brindando respuestas oportunas y efectivas.
5. Difundir información relevante, oportuna y de fácil entendimiento sobre las actividades del proyecto de erradicación de roedores y gatos ferales, asegurando que las consultas públicas y decisiones se fundamenten en datos claros y accesibles.
6. Fomentar la transparencia y la corresponsabilidad en la implementación del proyecto, garantizando que todos los actores comprendan los objetivos, actividades y posibles impactos del proyecto de erradicación.

3.- Análisis de las partes interesadas

En esta sección se identifica y clasifica a los actores clave involucrados en el Proyecto de Restauración Ecológica de la Isla Floreana, considerando su grado de poder para influir en el proyecto y su nivel de interés en las actividades y posibles impactos del proyecto. Este análisis permite comprender las dinámicas entre los diversos actores, establecer estrategias de comunicación y participación adecuadas, y garantizar que las necesidades y preocupaciones de todos los grupos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, sean consideradas.

En la siguiente tabla se observa el análisis de las partes interesadas.

Tabla 2: Análisis de las partes interesadas

Parte Interesada	Alto poder	Alto Interés	Bajo poder	Bajo Interés	Grupo
Dirección del Parque Nacional Galápagos, DPNG	☒	☒	☐	☐	Grupo Prioritario
Agencia de Bioseguridad para Galápagos, ABG	☒	☒	☐	☐	Grupo Prioritario
Fundación Jocotoco	☒	☒	☐	☐	Grupo Prioritario
Población de la isla Floreana	☐	☒	☒	☐	Grupo vulnerable
Agricultores de la isla Floreana	☐	☒	☒	☐	Grupo vulnerable
Operadores turísticos locales	☐	☒	☒	☐	Grupo vulnerable
Trabajadores directos y técnicos del proyecto	☐	☒	☒	☐	Grupo vulnerable
GAD Parroquial de Floreana	☒	☐	☐	☒	Grupo influyente
ONGs	☒	☐	☐	☒	Grupo influyente
Prensa local, nacional e internacional	☒	☐	☐	☒	Grupo influyente
Visitantes y turistas	☐	☐	☒	☒	Grupo secundario
Empresas proveedoras de insumos y servicios	☐	☐	☒	☒	Grupo secundario
Residentes de otras islas	☐	☐	☒	☒	Grupo secundario

Notas:

- Grupo Prioritario: Partes interesadas con alto poder e interés.
- Grupo Influyente: Partes interesadas con alto poder y bajo interés
- Grupo Vulnerable: Partes interesadas con bajo poder y alto interés
- Grupo Secundario: Partes interesadas con bajo poder y bajo interés

A continuación, se realiza una descripción de los grupos

1.- Grupo Prioritario:

Partes interesadas con alto poder e interés

Incluye a instituciones ejecutoras y co-ejecutoras (DPNG, ABG y Fundación Jocotoco), quienes lideran la implementación y ejecución del proyecto. Su rol es crucial para garantizar el éxito de las actividades de erradicación de las especies introducidas y restauración ecológica de la isla (re introducción de especies nativas).

2.- Grupo Influyente:

Partes interesadas con alto poder, pero bajo interés

Representado por instituciones como el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Floreana, GAD Floreana, Organizaciones No Gubernamentales, ONGs, y organismos internacionales y la prensa local, nacional e internacional, cuyo apoyo político (especialmente del GAD de Floreana), estratégico, normativo o financiero influye en la implementación del proyecto, pero su involucramiento directo es limitado.

3.- Grupo Vulnerable:

Partes interesadas con bajo poder, pero alto interés

Incluye a la población en general de la isla, agricultores (asociación agrícola Verde Floreana), operadores turísticos y agencias de turismo locales y trabajadores directos del proyectos y técnicos del proyecto (que están en contacto con el cebo), quienes están directamente afectados por los impactos del proyecto y dependen de su éxito para mejorar sus condiciones económicas y ambientales.

4.- Grupo Secundario:

Partes interesadas con bajo poder y bajo interés.

Compuesto por grupos como turistas y visitantes de la isla, proveedores de productos y servicios técnicos al proyecto y residentes de las otras islas que están interesados o reciben información por medio de la prensa local, quienes tienen una conexión más indirecta con el proyecto.

4.- Requerimientos de divulgación de información

La divulgación de información es un elemento clave para garantizar la transparencia, la confianza y la participación activa de las partes interesadas en el Proyecto de Restauración Ecológica de la Isla Floreana. Esta sección detalla los requisitos específicos para compartir información de manera oportuna y accesible, asegurando que los actores clave, incluidas la población de la isla y grupos vulnerables, estén informados sobre los avances, cambios y resultados del proyecto.

Es necesario indicar que este proyecto tiene una categorización B+, por lo que la divulgación de información sigue los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental y Social, SGAS, y en el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, particularmente la Norma Ambiental y Social 10.

En la siguiente tabla se observa el análisis de las partes interesadas.

Tabla 3: Requerimientos básicos de divulgación de información

¿Qué información?	¿En qué momento?	¿Cómo?	Observaciones
Etapa previa a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Social, EIAS			
a. Términos de Referencia (TDRs) de la EIAS	Previo a la aprobación de los TDRs	Talleres con la comunidad local, audiencias públicas y publicación en el sitio web de la Organización Ejecutora (OE).	Conforme la normativa del país, para la obtención del licenciamiento ambiental del proyecto, se debe desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental y Social, EIAS, y su correspondiente Plan de Manejo Ambiental y Social, PGAS. Para lo cual la autoridad ambiental aprueba TDR y realiza un proceso de socialización del proyecto
b. Resumen ejecutivo de la EIAS	Una vez finalizada la EIAS y estudios adicionales	Talleres, audiencias públicas, sitios web del FIAS y de la OE.	
c. Estudios adicionales (si los hay)	Una vez completados	Talleres y audiencias; publicación en el sitio web de la OE y del FIAS.	
Ejecución del proyecto			
Resumen del proyecto	Al iniciar la ejecución	Publicación en el sitio web de la OE. Opcionalmente mediante reuniones directas con las partes interesadas.	Sitio Web del proyecto: https://floreanavuelveaflorecer.ec
Presentación del PACAS	Al iniciar la ejecución	Publicación en el sitio web de la OE; opcionalmente, talleres comunitarios.	Los talleres deben asegurar la presencia de grupos vulnerables, y debe realizarse con lenguaje claro y de fácil entendimiento para los asistentes
Seguimiento del PACAS	Seguimiento semestral	Publicación periódica en el sitio web de la OE; informes de seguimiento presentados en reuniones comunitarias.	Sitio Web del proyecto: https://floreanavuelveaflorecer.ec

¿Qué información?	¿En qué momento?	¿Cómo?	Observaciones
Seguimiento del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQ)	Seguimiento semestral	Publicación en el sitio web de la OE; resumen de actividades del MAQ compartido con la comunidad mediante talleres.	Sitio Web del proyecto: https://floreanavuelveaflorecer.ec
Información sobre cambios significativos en el proyecto	Tan pronto como ocurran los cambios	Notificación directa al financiador; publicación en el sitio web de la OE y audiencias con las partes interesadas.	Se debe comunicar a la comunidad y partes interesadas en caso de existir cambios significativos
Si el proyecto cuenta con PMA			
a. Resumen del PMAS	Al iniciar la ejecución	Talleres comunitarios; publicación en el sitio web de la OE.	Realizado, forma parte del proceso de licenciamiento ambiental
b. Seguimiento del PMAS	Durante la ejecución, de acuerdo con el PGAS	Talleres con las comunidades; publicación periódica en el sitio web de la OE.	Realizado, es una obligación conforme la legislación ambiental ecuatoriana

5.- Acciones de participación, comunicación y consulta previa

A continuación, se detalla el proceso de participación, comunicación y consulta llevado a cabo como parte de los requisitos para la obtención de la licencia ambiental para el Proyecto de Restauración Ecológica de la Isla Floreana. Este proceso fue desarrollado siguiendo los lineamientos legales nacionales y los estándares internacionales aplicables, asegurando un enfoque inclusivo y transparente.

Tabla 4: Acciones de participación y consulta planeadas durante la ejecución

Actividades Llevadas a cabo	Partes Interesadas participantes	Comentarios
Actividad 1: Solicitud del Certificado de Intersección	Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG)	Certificado necesario para determinar la viabilidad técnica y legal del proyecto en áreas protegidas.
Actividad 2: Presentación y aprobación de los Términos de Referencia (TDRs)	DPNG (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE)	Los TDRs incluyeron lineamientos específicos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS).
Actividad 3: Proceso de participación ciudadana en la elaboración del EIAS	Comunidad local de Floreana, GAD Parroquial, agricultores y otros actores locales	Talleres y reuniones informativas para recopilar observaciones, resolver inquietudes y socializar los posibles impactos del proyecto.
Actividad 4: Presentación del EIAS para su aprobación	DPNG (MAATE)	El EIAS incluyó un análisis detallado de los impactos ambientales y sociales, así como el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
Actividad 5: Emisión de la Licencia Ambiental	DPNG, Fundación Jocotoco, ABG	Licencia emitida tras la aprobación del EIAS, habilitando el inicio de las actividades planificadas en el proyecto.

Es necesario mencionar que el proceso previo a la aprobación del proyecto y de su Estudio de Impacto Ambiental y Social, EIAS, por la autoridad ecuatoriana, incluyó pasos clave para garantizar la inclusión y consulta de las partes interesadas, especialmente de la comunidad de la isla y actores vulnerables. A través de talleres, reuniones y documentos accesibles, se promovió un diálogo abierto, asegurando que las preocupaciones y sugerencias fueran incorporadas en los planes del proyecto. Este enfoque contribuyó a construir confianza y a fortalecer el compromiso con la ejecución de un proyecto ambientalmente responsable.

6.- Estrategia de participación de partes interesadas

La estrategia de participación de partes interesadas es un componente clave para garantizar el éxito del **Proyecto de Restauración Ecológica de la Isla Floreana**, ya que establece cómo se llevará a cabo la interacción con los actores involucrados a lo largo de su implementación. Esta sección describe las estrategias, los espacios diseñados para facilitar el dialogo y los mecanismos de documentación o pruebas de verificación documental.

Las estrategias están alineadas con los objetivos previamente establecidos y busca asegurar que cada grupo de partes interesadas esté informado, involucrado y comprometido en el proceso. En la siguiente tabla se observan las estrategias de participación.

Tabla 5: Estrategias de participación de partes interesadas

Objetivos	Estrategias	Medios y espacios	Mecanismos de documentación
1. Incrementar la confianza entre las organizaciones ejecutoras (Dirección del Parque Nacional Galápagos, DPNG, Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, ABG y la Fundación Jocotoco) y las partes interesadas mediante un diálogo constante y transparente.	1) Reuniones periódicas de planificación y seguimiento para coordinar las actividades del proyecto 2) Talleres de revisión conjunta para evaluar avances, resolver desafíos y ajustar planes operativos.	1) Reuniones mensuales en Puerto Ayora y Floreana 2) Reportes compartidos entre las organizaciones ejecutoras (DPNG, ABG y Jocotoco).	1) Actas de reunión firmadas por las partes 2) Reportes de avance y minutas de seguimiento
2. Facilitar procesos de consulta pública de conformidad con los requerimientos legales y normativos del Ecuador, asegurando que la comunidad de la isla y otros actores relevantes sean escuchados.	1) Realización de asambleas comunitarias abiertas en etapas clave del proyecto. 2) Diseño de encuestas y buzones de sugerencias para recoger comentarios específicos	1) Talleres y reuniones comunitarias 2) Información mediante página Web	1) Registro de asistencia a los talleres y reuniones comunitarias 2) Informes de talleres y reuniones presentados al FEIG / FIAS
3. Promover la inclusión activa de actores sociales vulnerables o en situación de desventaja, como niños/as, adolescentes y mujeres de la isla Floreana, en la toma de decisiones y en las actividades del proyecto.	1) Talleres específicos adaptados a estos grupos vulnerables, con metodologías participativas. 2) Campañas de sensibilización sobre el impacto del proyecto en su vida cotidiana. 3) Programas de formación y capacitación para generar fuentes de trabajo	1) Talleres a desarrollarse en el centro educativo de la isla 2) Material educativo diseñado en lenguaje claro y accesible.	1) Registro de asistentes a los talleres 2) Encuestas de percepción antes y después de las actividades / capacitaciones
4. Garantizar la gestión eficiente de quejas y sugerencias relacionadas con el proyecto a través del Mecanismo de Atención de Quejas (MAQ), brindando respuestas oportunas y efectivas.	1) Implementación de un sistema formal para la recepción y resolución de quejas 2) Difusión de información clara sobre cómo acceder al Mecanismo de quejas 3) Reportes regulares sobre las	1) Oficinas físicas del proyecto en Floreana y Puerto Ayora 2) Buzones de quejas en sitios estratégicos de Floreana 3) Sistema en línea para presentación de quejas	1) Base de datos centralizada para el seguimiento de quejas y reclamos 2) Reportes mensuales y semestrales de la resolución de las quejas

Objetivos	Estrategias	Medios y espacios	Mecanismos de documentación
	quejas recibidas y las acciones tomadas	y consultas (página Web, Email y Teléfono)	
5. Difundir información relevante, oportuna y de fácil entendimiento sobre las actividades del proyecto de erradicación de roedores y gatos ferales, asegurando que las consultas públicas y decisiones se fundamenten en datos claros y accesibles.	1) Publicación de información del avance del proyecto 2) Elaboración de infografías y materiales visuales adaptados a diferentes públicos	1) Sitio web del proyecto y redes sociales. 2) Espacios informativos en centros comunitarios y escuelas (carteleras)	1) Archivos digitales con las publicaciones realizadas 2) Registro de las métricas de alcance de los medios digitales (número de visitantes Web y seguidores redes sociales)
6. Fomentar la transparencia y la corresponsabilidad en la implementación del proyecto, garantizando que todos los actores comprendan los objetivos, actividades y posibles impactos del proyecto de erradicación.	1) Establecimiento de un canal de comunicación abierto y continuo con todas las partes interesadas 2) Presentación regular de informes sobre avances del proyecto, resultados y desafíos 3) Realización de reuniones informativas en donde se expliquen de forma clara y accesible los objetivos y actividades del proyecto	1) Sitio web del proyecto y redes sociales 2) Talleres y reuniones comunitarias	1) Archivos digitales con las publicaciones realizadas 2) Registro de asistencia a los talleres y reuniones comunitarias

7.- Planeación de acciones participación, comunicación y consulta durante la ejecución

En la siguiente tabla se observan las acciones de participación, comunicación y consulta planeadas por el proyecto.

Tabla 6: Acciones de participación y consulta planeadas durante la ejecución

Grupo de partes interesadas	Actividades planteadas[1]	Objetivo	Necesidades especiales
Grupo prioritario	Desarrollar las actividades de participación, comunicación y consulta durante la ejecución del proyecto	Asegurar que las partes interesadas comprendan los beneficios de la implementación del proyecto de erradicación	Desarrollar los mecanismos y medios de comunicación y capacitación del proyecto
Grupo Vulnerable	Comunicar a los productores agropecuarios de las acciones necesarias para realizar la limpieza de malezas de los cultivos mediante producción audiovisual y visitas finca a finca	Asegurar que los productores agropecuarios adopten prácticas efectivas de limpieza de malezas en los cultivos.	Desarrollar guiones, grabaciones en bruto y archivos de video finales. La producción audiovisual puede ser un único video del después se extraigan "cápsulas" por tema específico para la mejor difusión en redes sociales
Grupo Vulnerable	Comunicar a la comunidad las recomendaciones sobre el manejo de animales de producción y su consumo en Floreana	Fomentar prácticas responsables en el manejo y consumo de animales de producción, garantizando la seguridad alimentaria y reduciendo riesgos de contaminación	Desarrollar guiones, grabaciones en bruto y archivos de video finales. La producción audiovisual puede ser un único video del después se extraigan "cápsulas" por tema específico para la mejor difusión en redes sociales
Grupo Vulnerable	Comunicar a la comunidad la necesidad de realizar un monitoreo de cada finca para determinar las acciones que se requieran con los cultivos: cosecha, recolección de frutos del suelo, etc., mediante producción audiovisual y visitas finca a finca	Generar conciencia en la comunidad sobre la importancia del monitoreo continuo de los cultivos para optimizar las prácticas agrícolas y garantizar la salud de la comunidad	Guiones, grabación es en bruto y archivos de audio finales.
Grupo Vulnerable	Comunicar mediante producción audiovisual y a través de redes sociales sobre los riesgos potenciales por el consumo de mariscos durante la implementación de la erradicación y hasta que los monitoreos verifiquen la no detección de	Proteger la salud de la comunidad mediante la difusión de información clara y oportuna sobre los riesgos asociados al consumo de mariscos durante la fase de erradicación	La producción audiovisual puede ser un único video del que después se extraigan "cápsulas" por tema específico para la mejor difusión en redes sociales

[1] Las acciones planteadas son tomadas del Plan de Relaciones Comunitarias y del Plan de Comunicación y Capacitación, que están incluidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Grupo de partes interesadas	Actividades planteadas[1]	Objetivo	Necesidades especiales
	brodifacoum en los productos de mar		
Grupo Vulnerable	Comunicar mediante producción audiovisual sobre el riesgo ante la exposición y consumo de cebo tóxico por parte de humanos adaptados a diferentes públicos meta (familias, niños y niñas, población en general)	Minimizar el riesgo de exposición al cebo tóxico mediante campañas informativas, promoviendo medidas de precaución y cuidado.	La producción audiovisual puede ser un único video del que después se extraigan "cápsulas" por tema específico para la mejor difusión en redes sociales
Grupo Vulnerable	Informar a operadores, agencias, guías naturalistas y visitantes sobre el proyecto de Restauración Ecológica de la isla Floreana, sus actividades, efectos y posibles impactos durante la visita, mediante un taller y publicaciones en redes sociales	Garantizar que los actores turísticos de la isla, comprendan y apoyen el proyecto de restauración, fomentando su participación y comunicación adecuada con los visitantes.	Publicaciones Redes Sociales y pautaje
Grupo Vulnerable	Capacitar a los finqueros en nuevos modelos de producción agropecuaria mediante charlas presenciales y visitas finca a finca	Promover la adopción de modelos de producción agropecuaria sostenibles que aumenten la productividad y reduzcan el impacto ambiental.	Charlas presenciales
Grupo Vulnerable	Capacitar sobre la tenencia y manejo responsable de animales de compañía mediante charlas presenciales y virtuales y visitas finca a finca	Fomentar la tenencia responsable de animales de compañía / mascotas	Charlas presenciales
Grupo Vulnerable	Capacitar a personas de la comunidad para que actúen como voceros sobre los riesgos y las medidas de mitigación al riesgo de exposición al cebo tóxico por parte de humanos adaptados a diferentes públicos meta (familias, niños y niñas, población en general) mediante talleres de capacitación.	Crear una red de voceros comunitarios capacitados para difundir información sobre riesgos y medidas preventivas, fortaleciendo la resiliencia local	Taller de capacitación
Grupo Vulnerable	Capacitación y entrenamiento al personal del Centro de Salud de Floreana para identificar y tratar a personas con síntomas y signos clínicos de una intoxicación por ingesta de brodifacoum o PAPP.	Garantizar una respuesta del sistema de salud eficiente y adecuada ante posibles casos de intoxicación, protegiendo la salud de la comunidad.	Capacitación especializada

Grupo de partes interesadas	Actividades planteadas[1]	Objetivo	Necesidades especiales
Grupo Vulnerable	Fortalecer el programa de educación ambiental de la DPNG con la comunidad	Incrementar la conciencia y el compromiso de la comunidad con la conservación ambiental mediante la educación continua y participativa	Es parte del proceso de socialización del proyecto
Grupo Influyente	Desarrollar una estrategia para involucrar a actores clave fuera de Floreana (Relaciones Públicas)	Consolidar alianzas estratégicas con actores clave externos, generando apoyo y visibilidad para el proyecto de restauración ecológica de la isla Floreana	La producción audiovisual puede ser un único video del que después se extraigan "cápsulas" por tema específico para la mejor difusión en redes sociales
Grupo secundario	Promover a nivel internacional, nacional y local a Floreana como un nuevo destino de turismo único caracterizado por su nuevo estado de conservación, articulando con instancias e instituciones públicas competentes (MINTUR, GADs, Asociaciones de turismo)	Posicionar a la isla Floreana como un destino turístico sostenible y único, destacando los logros del proyecto de restauración y atrayendo visitantes responsables.	Técnico en comunicación encargado de elaborar mensajes y ponerse en contacto con medios de comunicación y redes especializadas en turismo para promover el destino

8.- Mecanismo de atención de quejas y reclamos (MAQ)

En el Anexo No. 1 se incluye el Mecanismo de atención a quejas y reclamos del proyecto. También hay que mencionar que, para realizar el monitoreo mensual del cumplimiento de estas condiciones, el proyecto utiliza la siguiente hoja de seguimiento:

Figura 1: Hoja de seguimiento del SGAS para el MAQ

NOMBRE DEL PROYECTO	Restauración ecológica de la isla Floreana	UN PROYECTO DE:	DNPG
ORGANIZACIÓN EJECUTORA	Fundación Jocotoco		
Número de Identificación Proyo	0		
MONITOREO DEL MAQ		Indicador Riesgo Anterior	MODERADO
Ubicación actividad:	Escriba aquí la ubicación de la actividad monitoreada	FECHA	8/12/2023
Nombre de la persona:	Escriba aquí el nombre de quien hace el monitoreo	Informe #	
Frecuencia del Monitore	0	TMP Ejecución	
Comentarios:	Escriba aquí los comentarios pertientes.		

Indicador de riesgo establecido por este monitoreo:

N	EAS	PREGUNTAS GUÍA DEL MONITOREO	RESPUESTA	ACCIÓN	OBSERVACIONES (si las hay)
1	EAS10	¿Existe un mecanismo de quejas accesible a la comunidad y las personas empleadas por el proyecto?	Sí	Continúe con el cuestionario	Ver Anexo No. 1 del PACAS: "Mecanismo de atención de quejas y reclamos delproyecto"
2	EAS10	¿Se utiliza el mecanismo de acuerdo con el EAS 10?	Sí	Continúe con el cuestionario	El Mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto se desarrollo conforme el EAS 10
3	EAS10	¿Las quejas se responden en los tiempos establecidos en el POES del MAQ?	Sí	Resultado satisfactorio	Sí, conforme el "Mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto"
4	EAS10	¿Las respuestas a las quejas resuelven las quejas?	Sí	Resultado satisfactorio	Sí, conforme el "Mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto"
5		¿No se reciben quejas?	Sí	Resultado satisfactorio	Se debe informar que hasta el momento no se han recibido quejas o reclamos
FINAL		¿Existe riesgo elevado de causar daño a las comunidades o al medio ambiente con la actividad o el proyecto que ha sido monitoreado?	No	Continúe con la ejecución	

9.- Arreglos para la ejecución y seguimiento

9.1.- Arreglos organizativos

9.1.1.- Coordinador del PPPI

La Fundación Jocotoco, como organización coordinadora del proyecto, designará a un Responsable del PPPI, quien tendrá las siguientes funciones principales:

- Supervisar la ejecución de todas las actividades de participación, consulta y comunicación.
- Garantizar que se cumplan los objetivos del PPPI y que se mantenga una comunicación efectiva con las partes interesadas.
- Gestionar la documentación de las actividades relacionadas con el PPPI, incluyendo informes y registros de interacción.

9.1.2.- Comité de coordinación

Se establecerá un Comité de Coordinación del PPPI**,** compuesto por representantes de las siguientes organizaciones:

- **Fundación Jocotoco**: Responsable de la coordinación general.
- **Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG)**: Enlace técnico y normativo el MAATE.
- **Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG)**: Supervisión y asesoramiento sobre bioseguridad.
- **Representantes de la Comunidad de Floreana**: Voz de las partes interesadas locales, incluyendo agricultores, operadores turísticos y grupos vulnerables.

El Comité decidirá la frecuencia de las reuniones de coordinación.

Además, es necesario indicar que debido a la practicidad, evitar la duplicación de comités y ahorro de recursos, y si los ejecutores del proyecto en coordinación con el FIAS / FEIG lo deciden, se puede resolver que este comité de coordinación del PPPI, puede ser reemplazado por el "Grupo Núcleo Floreana", que es un comité creado en este proyecto para revisar el avance de la implementación del proyecto de restauración ecológica de la isla.

9.1.3.- Vínculos con otras organizaciones

Para la ejecución del PPPI, se mantendrán vínculos estratégicos con:

- **GAD Parroquial de Floreana**: Para garantizar la integración del PPPI en las actividades de la comunidad.
- **ONGs**: Para el monitoreo y asesoramiento técnico en el cumplimiento de estándares internacionales.

9.2.- Medidas de seguimiento

9.2.1.- Frecuencia de seguimiento

El seguimiento de la ejecución del PPPI se realizará semestralmente, conforme con los requerimientos establecidos en el Informe de DDAS. El seguimiento incluirá la evaluación de:

- Avances en la implementación de actividades planteadas que están incluidas en el PPPI
- Cumplimiento de los objetivos del PPPI.
- Gestión de quejas y sugerencias a través del Mecanismo de Atención de Quejas (MAQ).
- Inclusión efectiva de actores sociales vulnerables.

9.2.2.- Instrumentos de seguimiento

Se utilizará la Hoja de Seguimiento del PPI del SGAS (Figura No. 2) para registrar las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones pendientes. Esta hoja incluirá:

- Actividades planificadas y ejecutadas.
- Indicadores de cumplimiento.
- Observaciones y acciones correctivas.

9.2.3.- Reportes de seguimiento

El Responsable del PPPI elaborará un informe semestral de seguimiento, que será revisado por el Comité de Coordinación, por el FEIG / FIAS y compartido con las partes interesadas a través del sitio web de la Fundación Jocotoco y en reuniones comunitarias.

9.3.- Mecanismos de revisión y actualización del PPPI

El PPPI será revisado y actualizado al menos una vez al año, tomando en cuenta:

- Cambios en los objetivos del proyecto o en las necesidades de las partes interesadas.
- Resultados del seguimiento semestral y las recomendaciones del Comité de Coordinación.
- Observaciones y sugerencias recogidas a través del MAQ.

El proceso de revisión incluirá:

- Consulta con las partes interesadas: Talleres o reuniones para recoger retroalimentación.
- Aprobación y Difusión**:** Validación del PPPI revisado por el Comité de Coordinación y publicación en los canales establecidos.

A continuación, se presenta la hoja de seguimiento del SGAS para la ejecución del PPPI

Figura 2: Hoja de seguimiento del SGAS para la ejecución del PPPI

NOMBRE DEL PROYECTO	Restauración ecológica de la isla Floreana	UN PROYECTO DE:	DNPG
ORGANIZACIÓN EJECUTORA	Fundación Jocotoco		
Número de Identificación Proyecto	0		
MONITOREO DEL PPPI		Indicador Riesgo Referido	MODERADO
Ubicación actividad:	Escriba aquí la ubicación de la actividad monitoreada	FECHA	8/12/2023
Nombre de la persona:	Fundación Jocotoco	Informe #	
Frecuencia del Monitore	0	TMP Ejecución	5 MESES
Comentarios:	Escriba aquí los comentarios pertientes.		

Indicador de riesgo establecido por este monitoreo:

RIESGO MODERADO
Considere incrementar el monitoreo

N	EAS	PREGUNTAS GUÍA DEL MONITOREO	RESPUESTA	ACCIÓN	OBSERVACIONES (si las hay)
1	EAS10	¿El proyecto cuenta con un PPPI?	Sí	Continúe con el cuestionario	
2	EAS10	¿Se lleva a cabo la gestión de partes interesadas de manera activa, de acuerdo con el PPPI?	Sí	Continúe con el cuestionario	
3	EAS10	¿Se han ejecutado las acciones de Participación, Comunicación y Consulta planeadas para el periodo objeto del monitoreo?	Sí	Resultado satisfactorio	
4	EAS10	¿Las acciones de Participación, Comunicación y Consulta se documentan de manera apropiada, utilizando diferentes medios escritos, audiovisuales u otros?	Sí	Resultado satisfactorio	
5	EAS10	¿Durante el periodo objeto del monitoreo se han presentado novedades relacionadas con las partes interesadas que pueden afectar gravemente el Proyecto?	No	Continúe con el cuestionario	
6	EAS10	¿Se ha seguido la Matriz de Divulgación de Información, de acuerdo con la Categoría de riesgo del Proyecto?	Sí	Resultado satisfactorio	
7	EAS10	¿Se ha actualizado el PPPI de acuerdo con lo establecido en el PACAS?	Sí	Resultado satisfactorio	
FINAL		¿Existe riesgo elevado de causar daño a las comunidades o al medio ambiente con la actividad o el proyecto que ha sido monitoreado?	No	Continúe con la ejecución	

Anexos

Anexo No. 1: Mecanismo de atención de quejas y reclamos